



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°1.771.405/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 337/18 (RESOL-2018-337-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 8 y 30/30 vuelta. del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **147/19.-**

Plantilla Empleados SGAE Buenos Aires			
Categoría	Área	dic-16	Enero a la fecha -2017
JEFE de Área	Documentación	\$ 31.577,00	\$ 41.050,10
JEFE de Área	Rep. Mecánica	\$ 27.459,00	\$ 35.696,70
JEFE de Sección	Audiovisuales	\$ 22.882,00	\$ 29.746,60
JEFE de Sección	Ejec. Publ.	\$ 22.882,00	\$ 29.746,60
Auxiliar Administ.	Doc - Fono- Ej. Publica	\$ 19.070,00	\$ 24.791,00



M. T. E. y S. S.
 Refollado N° 8

Three blue ink signatures are written on the page below the table.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente N°1771405/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 15 de agosto de 2017, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, ante la Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, Lic. María del Carmen Brigante, en representación de UNIÓN TRABAJADORES SOCIEDAD DE AUTORES Y AFINES DE LA RA, lo hacen los Señores: Oscar Dante Marín (DNI N°14988438) y Daniel Omar Troncoso (DNI N° 10546538); aquí designados como miembros paritarios y constituyendo domicilio en Montevideo 453- CABA. En representación de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE), lo hace la Señora Lorena Carolina CAMPOS (DNI N°23546367); constituyendo domicilio en Uruguay 775-4° "A" CABA; quien acompaña poder a su favor, siendo la miembro paritaria designada.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las representaciones aquí presentes, de común acuerdo, manifiestan: que vienen por la presente a los fines de acompañar, y agregar la nueva escala salarial acordada, con vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre 2017 inclusive. Dicha escala es aplicable a los trabajadores que se desempeñan en la SGAE. Los comparecientes firman en este acto la foja número ~~10~~⁸ y ratifican la misma. Ambas partes han acordado un incremento salarial sobre los salarios de 2016, que están plasmados en la escala ya adjuntada, para todas las categorías laborales allí descriptas; cuya vigencia también ha sido descripta. Manifiestan asimismo, su solicitud de homologación.

no testado no vale. solo línea: 8 = vale!

Lic. María del Carmen Brigante
Jefa
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C. - D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

En su estado, eleva el presente expediente a la Superioridad.

Con lo que sin más se da por finalizado el presente acto, firmando los comparecientes al pie, en señal de conformidad, siendo las 17,30 horas, ante mí que
CERTIFICO.

Lic. María del Carmen Brigante
Jefa
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 337-18 acu 147-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.